



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de mayo de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 3326, dictado por la Alcaldesa en fecha 5 de mayo de 2017, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, del 8 al 14 de mayo, ambos incluidos, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Musical Ramonet.

4º.- Otorgar a "Liaopastel Castellón, SL" licencia de apertura para la actividad de bar, en el Paseo Buenavista número 22 y tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorables, emitidos por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta menor de alimentación, pan y bebida en el emplazamiento indicado, promovida por el mismo interesado.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro logístico para la distribución de agua embotellada, en la calle de Portugal número 76, Ciudad del Transporte, promovida por "Viva Aqua Service Spain, SA".

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos, en la calle Cuadra Matadero número 32.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de pensión, en la calle Sidro Vilarroig número 18, promovida por “Restauración y Eventos Mediterráneo 2000, SL”.

8º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Odontología Castellonense, SLU” para la instalación de la actividad de clínica dental, en la Avenida del Rey Don Jaime número 5, entresuelo, derecha, consistente en la instalación de dos máquinas.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación y reforma de una vivienda unifamiliar existente en la calle Culla número 15.

10º.- Denegar a “Leroy Merlín España, SAU” licencia para la instalación temporal de una carpa para exposición de mobiliario de jardín en el Polígono Industrial Ciudad del Transporte, zona de aparcamiento.

11º.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de diciembre de 2016, que otorgó licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y cobertizo en la Urbanización Penyeta Roja, Partida Bovalar, polígono 122, parcela 39, calle Pintor Velázquez sin número, en el sentido de cambiar a uno de los interesados.

12º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, en el recurso interpuesto contra decreto que desestimó recurso de reposición formulado contra imposición de multa por la comisión de infracción urbanística en el Camino Donación DO18-A, polígono 142, parcela 58, Suelo No Urbanizable Común.

13º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de dos inmuebles en la calle Trinidad números 54 y 56.

14º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar existente en la calle El Almendro número 8.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “Conlloga Muixeranga de Castelló”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad cultural “Recuperació i promoció de la muixeranga en Castelló”.

16º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Obra Social de Integración del Marginado (OSIM), en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividad “Atención a población en situación de exclusión social”.

17º.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Reguladora del Informe de Evaluación de Edificios (IEE.CV) y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación Inicial.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 3352, dictado por la Alcaldesa en fecha 9 de mayo de 2017, que dispone la sustitución temporal del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, desde el día 9 hasta el 14 de mayo, ambos incluidos, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

2º.- Aprobar el proyecto de imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales, con destino a la financiación de las obras de construcción de alcantarillado en la Urbanización Los Ángeles y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación provisional.

3º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por “Pabrama, SA”, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en relación con la fijación del justiprecio de las fincas 105, 128, 130 y 131 afectadas por el proyecto de expropiación “Canal de drenaje del ferrocarril. Obra complementaria de encauzamiento del Barranco de Fraga”.

4º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de finalización de la urbanización de la Unidad de Ejecución UE-36-R del Plan General de Ordenación Urbana.

5º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 656R-O/2017.

6º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 751R-O/2017.

7º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2017.2.0000740R, correspondientes a recibos por arrendamientos del mes de abril y atrasados.

8º.- Ratificar las solicitudes de subvención presentadas por este Ayuntamiento ante la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para la financiación de los gastos corrientes de personal subalterno y de limpieza, mantenimiento y suministro de electricidad de los centros de Formación de Personas Adultas Germà Colom y Josep Pasqual i Tirado, titularidad de la Generalitat.

9°.- Aprobar la segunda revisión de precios del contrato para la prestación del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016, prorrogado por un año y aprobar la segunda prórroga del mismo, por periodo de un año, desde el 16 de mayo de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018.